

Resolución Directoral

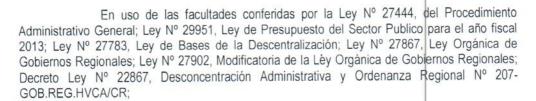
Nº 019-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 1 9 ABR 2013

VISTO: El Informe Nº 019-2013/GOB.REG-HVCA/LCP/PSC-CG, de fecha 18 de abril del 2013, del Coordinador Regional-Proyecto Salud Comunitario, Informe Nº 029-2013/GOB.,REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 18 de abril del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, proveído del Coordinador Regional Reg. Nº 352 de fecha 18 de abril del 2013, de la Unidad Ejecutora Lucha del Gobierno Regional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 019-2013/GOB.REG-HVCA/LCP/PSC-CG, de fecha 18 de abril del 2013, del Coordinador Regional-Proyecto Salud Comunitario e Informe Nº 029-2013/GOB.,REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 18 de abril del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitan la modificación de gasto del Proyecto "Fortalecimiento de Planificación y de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica", que de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 009-2012-EF/51.01, en la cual establece la correcta asignación de códigos de acuerdo a la dinámica contables y según Directiva de Ejecución Presupuestaria Nº 005-2010-EF/76.01, Articulo 20, 20.1 del Artículo 40 de la Ley General de Presupuesto 2013, es establecer códigos de específicas de gastos correctas para su normal ejecución, motivo lo cual es de hacer reasignaciones a nivel de marco presupuestal al momento de realizar los cierres a los Estado Financieros trimestrales o anuales que corresponde, viendo estos inconvenientes, para su correcta denominación se presenta el cuadro aprobado según normatividad vigente y que se incluye en el analítico general del proyecto, para lo cual solicita se emita mediante la Oficina de Asuntos Jurídicos un acto resolutivo de aprobación;



Con visación de la Oficina de Planificación, y Oficina de Administración y Oficina de Asuntos Jurídicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR las partidas específicas del Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica", de acuerdo al cuadro siguiente y anexos adjuntos en la presente resolución:







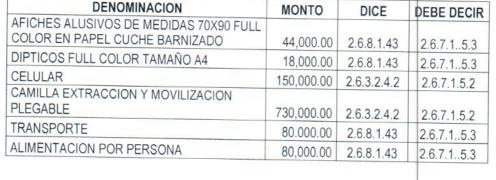


Resolución Directoral

Nº 019-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelical 9 ABR 2013







ARTICULO 2º- ENCARGAR a Oficina de Coordinación Regional-Proyecto Salud Comunitario, efectuar el requerimiento y monitoreo del POA del Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.



ARTICULO 3º- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

